Naciones Unidas S/PV.5057



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

5057ª sesión

Jueves 14 de octubre de 2004, a las 18.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sir Emyr Jones Parry	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Alemania	Sr. Rotenberg
	Angola	Sr. Lucas
	Argelia	Sr. Baaziz
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Tarrisse da Fontoura
	Chile	Sr. Zalaquett
	China	Sr. Li Junhua
	España	Sr. García de Viedma
	Estados Unidos de América	Sr. Fendrick
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Filipinas	Sr. Mercado
	Francia	Sr. Poirier
	Pakistán	Sr. Khalid
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Elaboración de la lista de candidatos a magistrados permanentes

04-55555 (S)

0455555

Se abre la sesión a las 18.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Elaboración de la lista de candidatos a magistrados permanentes

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2004/813, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Deseo señalar a la atención de los miembros el documento S/2004/754, que contiene el texto de una carta de fecha 21 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por Secretario General.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/2004/813) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Benin, Brasil, Chile, China, Francia, Alemania, Pakistán, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 1567 (2004).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.